



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 05 ABR. 2017

VISTO:

La necesidad de integrar los equipos de cátedra de las carreras de la Facultad, y en particular, la situación de revista de los profesores jubilados, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CDFHCS 90/15 se han establecido los criterios para la designación de los docentes jubilados en el ámbito de la Facultad.

Que los docentes que figuran en el Anexo de la presente Resolución, desempeñan funciones docentes en carreras de grado en la Facultad.

Que por Res. CDFHCS 60/15, la Facultad ha establecido la figura de "docentes invitados" para los profesores jubilados que continúan desempeñándose en la docencia en la Facultad.

Que la misma se encuadra en el Art. 5 inciso D del Convenio colectivo de trabajo docente que rige para las Universidades nacionales.

Que los profesores propuestos para su designación son beneficiarios de prestaciones previsionales en sus respectivos marcos legales, a saber, Decreto 160/15 (Ley 22929), Ley 24241, Decreto 137/05 (Ley 24016) y Ley 26508.

Que la Ley 24463, modificatoria del Art. 34 de la Ley 24241, establece que los beneficiarios de una prestación del régimen previsional público podrán reingresar a una actividad remunerada, tanto en relación de dependencia como de carácter autónomo.

Que la Ordenanza del Consejo Superior N°156 estable en su artículo 4) las condiciones para la designación de docentes en condición de jubilados.

Que en términos presupuestarios, se imputan cargos y dedicaciones implicados según la Res. CDFHCS 82/16, que se renuevan para el presente ciclo lectivo.

Que el gasto que origine el cumplimiento de la presente será imputado a la partida presupuestaria 1.2 4-61 fuente 11 de la Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1° sesión ordinaria del Cuerpo los días 14 y 15 de marzo ppdos.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

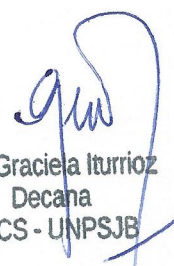
Art.1°) Designar en el marco de lo dispuesto por el Art. 4) de la Ordenanza Consejo Superior N°156, a los "profesores invitados" que se detallan en el Anexo a esta Resolución en las asignaturas, carreras y sedes que allí se especifican y en sus respectivos cargos y dedicaciones, para el período 01/04/17 a 31/03/18.

Art.2°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVÉSE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 116 - 17

Pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHSCR-SJB: 116-17

ANEXO. Profesores invitados 2017

Profesor	Sede	Carrera	Asignatura	Cargo y dedicación
Beatriz Neumann	Trelew	Prof. y Lic. en Letras	Didáctica específica de las letras	Profesora adjunta con dedicación simple
Lic. Marta Sandrini	Comodoro Rivadavia	Lic. en Trabajo social	Instituciones jurídicas y de la familia	Profesora adjunta con dedicación simple
Lic. Silvia Luz Clara	Comodoro Rivadavia	Lic. en Trabajo social (servicio a Tecn. y Lic. en Turismo)	Psicología social	Profesora adjunta con dedicación semiexclusiva
Prof. Dolores Domiguez	Comodoro Rivadavia	Carreras de profesorado	Metodología y práctica de la enseñanza/Pedagogía	Profesora adjunta con dedicación semiexclusiva
Lic. Horacio Prezz	Comodoro Rivadavia	Prof. y Lic. en Geografía	Geografía física	Profesor adjunto con dedicación simple
Dr. Mario Murphy	Comodoro Rivadavia	Prof. y Lic. en Letras	Taller de producción de textos	Profesor adjunto con dedicación simple
Prof. Marcela Sanchez	Trelew	Prof. y Lic. en Geografía	Geografía urbana y rural	Profesora adjunta con dedicación simple
Prof. José Luis Punta	Trelew	Prof. y Lic. en Historia	Metodología y práctica de la enseñanza	Profesor adjunto con dedicación simple
Ana María Jones	Trelew	Prof. y Lic. en Letras	Literatura argentina II	Profesora adjunta con dedicación simple